

Nómadas en el interior de la ciudad o la expresión del “rodar”

Una lectura del desplazamiento intraurbano en Colombia”*

Por Luz Amparo Sánchez Medina**

* Artículo recibido en octubre de 2009.

Artículo aprobado en diciembre de 2009.

** Antropóloga. Investigadora de la Corporación Región.

Introducción¹

Una mirada retrospectiva a la situación del desplazamiento forzado en Colombia muestra una realidad que se generaliza, prolonga y torna compleja en el tiempo. Entre 1985 y 1995, más de medio millón de personas fueron obligadas a salir de su lugar de residencia y reasentarse en las grandes ciudades, lo cual quiere decir que en dicho periodo el 2% del total de la población nacional, una de cada sesenta personas, se vio obligado a huir del conflicto armado. Así lo reveló la Conferencia Episcopal colombiana al término de una investigación que mostró ante el país y el mundo la tragedia de miles de colombianos y colombianas (Conferencia Episcopal, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, 13).

Entre 1995 y 2005 se presenta un crecimiento exponencial del desplazamiento forzado, ya que el acumulado de personas en situación de despla-

¹ Este artículo responde originalmente a la reflexión motivada por el simposio “Fricciones sociales en ciudades contemporáneas”, coordinado por María Teresa Salcedo y Andrés Salcedo, en el marco del 12° Congreso de Antropología de Colombia, Bogotá, 2007. En él presenté la ponencia “Entre rodar y estar caído”. La información de campo que constituye el soporte de esta elaboración se encuentra en un estudio de caso sobre desplazamiento forzado intraurbano desarrollado en Medellín entre los años 2004 y 2007, el cual forma parte de la investigación *La migración forzada de colombianos: Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*.

miento llegó a 3.662.482 (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2006. Citado por: Conferencia Episcopal y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, 19). Para entonces, además de la gran magnitud del desplazamiento forzado en el país, era evidente la tendencia al desplazamiento forzado de pobladores urbanos, que se hizo más notorio durante el año 2001. De acuerdo con el informe defensorial sobre desplazamiento forzado por la violencia en Colombia,

Algunas capitales o centros urbanos de importancia, considerados como receptores principalmente, son hoy también expulsores de población. Esta situación se debe en gran medida al incremento de la presencia de los grupos paramilitares en las áreas urbanas y a la confrontación de milicias de los grupos insurgentes y de autodefensas (Defensoría del Pueblo, Bogotá, 2002. Citado por: Defensoría del Pueblo, 2004, 8).

Además de la continuidad del desplazamiento, para los años 2000 a 2002, en las principales ciudades del país se presenta el desplazamiento individual, pero la salida forzada de cincuenta o más personas en un solo evento constituye una nueva modalidad: es lo que se ha denominado desplazamiento masivo, estrategia particularmente implementada por los grupos paramilitares en el desplazamiento intraurbano. En nuestros días, las formas tradicionales y las nuevas formas de violencia provocan este tipo de desplazamiento. Entre enero y mayo de 2008, por lo menos 567 personas se desplazaron dentro de la ciudad de Medellín. Similar situación se presenta en ciudades como Bogotá, Cali, Buenaventura y Santa Marta (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2008, 6).

Para el año 2009 la tendencia de las cifras es ascendente, toda vez que La Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín encuentra que solamente en los cinco primeros meses se había registrado el 71% de los casos presentados el año inmediatamente anterior (*Agencia de prensa del Instituto Popular de Capacitación*, 10 de junio de 2009).

En los desplazamientos que ocurren desde contextos urbanos hacia espacios igualmente urbanos, así como en el desplazamiento rural-urbano, las

causas de la expulsión están asociadas a la disputa por “el control territorial y la economía legal e ilegal² por parte del actor armado predominante, a través de la amenaza, la imposición de conductas sociales, los sobornos, los chantajes y en general el mantenimiento de un régimen de terror” (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2006, 15).

Por lo anterior, esta aproximación asume como supuesto básico la existencia de una relación positiva entre desplazamiento forzado y violencia, en el sentido de considerar que, si bien muchos factores inciden sobre él, su causa principal es la violencia política ocasionada por el conflicto armado. En particular, pretendo mostrar que el desplazamiento intraurbano no es un mal menor para las víctimas, que se ven obligadas a abandonar sus pertenencias, su entorno social y sus lugares de memoria, aunque ello no implique el cruce de fronteras nacionales o el tránsito de lo rural a lo urbano.

Los momentos que se suceden durante el proceso de desplazamiento muestran que la llegada a un lugar de destino no significa el cese de la condición de desplazado: constituyen un rasgo del desplazamiento intraurbano, el redespazamiento forzado entre uno y otro lugar de la ciudad o de los municipios del área metropolitana, y un descenso de las condiciones de vida con cada expulsión.

La presente elaboración tiene por objeto considerar la problemática del desplazamiento forzado intraurbano desde dos aproximaciones. En un sentido amplio, la comprensión de dicho desplazamiento como un proceso en cuyo curso, antes de la salida, durante la huida propiamente dicha y después

² Según la Defensoría del Pueblo, en el caso de Barrancabermeja el desplazamiento es una estrategia de repoblamiento de los grupos paramilitares que persigue ubicar personas de confianza y controlar trayectos a través de los cuales se realiza el comercio de gasolina, una de las fuentes de su financiación (2004, 53). La misma fuente y la información que la Defensoría recogió en una mesa de trabajo con líderes a propósito de las dinámicas del desplazamiento coinciden en afirmar que en Medellín las milicias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional llevaron a cabo reclutamiento forzado de jóvenes, recaudo de fondos y “secuestros transitorios” de personas, que eran llevadas a determinados barrios por algunas horas y por cuya liberación cobraban sumas de dinero (2004, 42).

de hecho el desplazamiento, la población está expuesta a variadas formas de violencia.

Parafraseando a Ricoeur, estas formas de violencia van desde la influencia –forma suave del “poder sobre”– hasta el campo de la violencia física, entendida como abuso de la fuerza contra otro y que contiene innumerables figuras del mal: “Desde el simple uso de la amenaza, pasando por diferentes grados de coacción, hasta el asesinato” (Ricoeur, 1996, 234).

Antes de la partida forzada, las personas viven días y hasta meses bajo el control de actores ilegales, que se intensifica fuertemente durante el periodo inmediatamente previo a la salida. La puesta en circulación de rumores portadores de amenazas colectivas o dirigidos a personas específicas provoca desplazamientos individuales y familiares. Se trata de una salida bajo coacción, en medio de la destrucción de los bienes de la víctima e incluso de su asesinato, y posteriormente de expresiones de humillación y perjuicios por los daños ocasionados. Lo que se quiere mostrar es que “estas formas diversas de violencia equivalen a la disminución o destrucción del poder hacer de otro” (Ricoeur, 1996, 234).

La segunda aproximación, hecha desde una hermenéutica del actuar, tiene la pretensión de comprender qué acontece con el sí mismo, entendido como una dimensión reflexiva del sujeto que se reconoce en sus capacidades, bajo una experiencia tan compleja como el desplazamiento, donde el poder sobre las poblaciones y los territorios, en contextos disimétricos, toma la iniciativa y desplaza a las personas del lugar y de sus planes de vida, creando una situación de miedo e incertidumbre que desborda, en mucho, la imprevisibilidad ordinaria del futuro. La pertinencia de indagar por las capacidades de los sujetos en esta situación se apoya en la idea de Ricoeur, según la cual el poder de obrar de los agentes en el plano social es puesto al desnudo en las circunstancias de incertidumbre (2005, 147).

A la luz de una filosofía antropológica, el concepto de obrar permite indagar por las capacidades: poder decir, poder hacer, poder narrarse y, en co-

herencia con dichas modalidades del verbo poder, aproximarse a los campos fenomenológicos del lenguaje, de la acción y de la comprensión. Esta propuesta ricoeuriana remite de inmediato a la intersubjetividad de los hablantes, la interacción de quienes se involucran en la acción, la imbricación de otros en las propias vidas, en el ejercicio de narrarse y en el intercambio de estimas, lo cual supone que el otro siempre está presente. El otro de las relaciones interpersonales, el otro, como el cada uno de las instituciones.

Según Ricoeur, “Si se plantea la ecuación entre el poder de obrar y el esfuerzo para existir, como lo propone Jean Nabert, pero también Spinoza antes que él, se puede admitir la ecuación inversa entre sufrimiento y disminución del poder de obrar” (1998, 36). En el marco de estas relaciones enfoco la problemática del desplazamiento como una percepción que considera el poder de obrar de los sujetos, pero también la disminución de sus capacidades y las condiciones requeridas para su ejercicio.

Las imágenes reiterativas a las cuales acuden las personas para designar la experiencia de desplazamiento como un “calvario” que remite a caídas y levantadas, o al reto que se imponen de “no dejarse caer”, coexisten también con la imagen del “estoy caído”, lo cual sugiere el resultado de una lucha entre el poder de obrar y el poder en cuanto imposición de alguien sobre alguien. En el plano de la interacción, como lo plantea Ricoeur, “el no obrar es también un obrar: no atender, dejar hacer, es dejar que otro haga, a veces de forma criminal” (1996, 158). Es claro que el desplazamiento forzado es provocado en medio del conflicto, que también obedece a una estrategia de guerra, y su ocurrencia evidencia falta de protección de la población, a pesar de las señales previas, las amenazas que le anteceden y, en algunos casos, el conocimiento que de ello tienen las autoridades pertinentes.

Una aproximación a los acontecimientos mediante registros diferentes provee la información necesaria para el presente artículo. Se trata de estudios previos, informes de organismos competentes e información suministrada directamente por las víctimas del desplazamiento con ocasión de los talleres

de memoria realizados en 2006 con hombres y mujeres, en el marco de la metodología de la investigación *La migración forzada de colombianos: una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*.

Para el estudio del desplazamiento intraurbano se tuvo en cuenta a víctimas del desplazamiento masivo e individual y a desplazados de los diferentes lugares de expulsión de la ciudad de Medellín: desplazamientos masivos de El Salado (comuna 13), El Esfuerzo (en límites con el municipio de Bello, situado al norte del valle de Aburrá) y la Variante del río (en el mismo municipio), así como a los desplazamientos de personas y familias procedentes de los barrios La Sierra (comuna 8), La Cruz y La Honda (comuna nororiental), Santo Domingo Savio, Barrio Popular (comuna 1) y El Salado (comuna 13).

Los asistentes a los talleres de memoria hacen una presentación individual y destacan los hitos que marcan sus vidas, seguidos de momentos de intercambio en los que subrayan lo común y lo diferente. En las entrevistas a profundidad se refieren a lo más significativo de sus vidas antes y después del desplazamiento. Sus expectativas para el futuro y la valoración de las pérdidas causadas por el desplazamiento forzado permiten afirmar que la narración de experiencias y expectativas presenta, entre otros, los siguientes componentes:

- La lucha por su reconocimiento como sujetos capaces de transformar, la cual tiene dos movimientos: una mirada al pasado que evoca los logros en la construcción de la vivienda y el entorno, y un segundo movimiento, de diferenciación con agentes gubernamentales que, al desconocer su pasado, niegan su condición de desplazados.
- La lucha por el reconocimiento de sus derechos, en la cual asume la categoría de desplazado, con tres empleos diferentes.

Las dos aproximaciones anunciadas facilitan un acercamiento a la magnitud del problema, dada por la descripción del desplazamiento, que va de las

visibles expresiones de violencia, miedo y terror que acompañan el drama del desplazamiento intraurbano y el acercamiento a la invisible afectación de las personas, a la comprensión de la problemática impresa en los rostros y la intersubjetividad de las víctimas de este delito.

El desplazamiento intraurbano no se inicia el día de la expulsión ni culmina con la llegada a otro lugar

Los casos de desplazamiento intraurbano analizados en Medellín y los reportados en los estudios efectuados en otras ciudades del país evidencian que, previamente al desplazamiento forzado, las personas viven en un ambiente de incertidumbre, miedo e inquietud por las amenazas, los abusos y el control del grupo armado hegemónico. El reclutamiento forzado explica la fragmentación de la familia por el desplazamiento obligado de los jóvenes, quienes habitualmente son los primeros que se ven forzados a salir del barrio. El antes del desplazamiento forzado queda muchas veces consignado en los informes realizados por la Defensoría Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país. En uno de dichos informes de riesgo³ se afirma que “Es factible la confrontación y el incremento de homicidios de configuración múltiple y desplazamiento forzado como consecuencia de las amenazas y acciones de grupos de autodefensa en el casco urbano de Barrancabermeja y veredas aledañas” (Defensoría del Pueblo, Colombia, 2004, 53).

La amenaza es una de las variadas manifestaciones de violencia, e interesa aquí porque constituye un frecuente motivo de salida⁴, que en ocasiones va acompañado de periodos muy largos de miedo e incertidumbre de las personas que viven en territorios en disputa o que se han convertido en objetivo

³ La información citada corresponde al día 30 de enero de 2003, Informe No. 07-03.

⁴ Según la Personería Municipal de Medellín, durante 2006 aparecieron tres motivos principales de desplazamiento forzado, en su orden: amenazas (30%), violencia (28%) y miedo (25%). El resto de motivos se designan como muertes, asesinatos, enfrentamientos, atentados y otros.

militar de un actor armado contrario al hegemónico en el lugar. Si bien la amenaza es considerada como una de las manifestaciones de violencia física y psicológica más simples, no obstante, en el contexto urbano y por lo que se ha encontrado, es más inquietante porque aparece junto a otras expresiones iguales o más violentas y es percibida con tal temor, que provoca el éxodo de pobladores de todo un sector, o específicamente de aquéllas que son víctimas de amenazas directas. La amenaza se transmite mediante formas comunicativas, con una marcada intención de intimidación y terror, y es creíble porque en muchos casos, efectivamente, se vuelve realidad. En Bogotá, por ejemplo, “La circulación de cartas de los grupos armados en los barrios del sur, con amenazas y plazos a los pobladores para abandonar sus viviendas, indica que ha comenzado una dinámica de desplazamiento intraurbano” (*El Espectador*, 22 de septiembre de 2002, 18. Citado por Defensoría del Pueblo, 2004, 63).

En Barrancabermeja, igualmente, se encontró que

“Las amenazas a la población civil se han convertido en un mecanismo para generar terror y muchos de los pobladores urbanos se han visto en la necesidad de cambiar de residencia y movilizarse silenciosamente dentro de la ciudad para salvaguardar sus vidas. Al mismo tiempo se ha llevado a cabo un gran número de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. Tan solo en el registro de quejas de la Defensoría Regional del Magdalena Medio los asesinatos selectivos de los primeros seis meses de 2003 ascendieron a una decena y las desapariciones sobrepasan los 20 casos” (Defensoría del Pueblo, 2004, 51).

Las amenazas, pues, constituyen en muchos casos el preámbulo del destierro, expresión de violencia perteneciente a esa modalidad que Blair ha denominado “una manera menos física de la muerte (aunque no menos real) y de las formas de vivenciarlas o intentar tramitarlas, dentro de este exceso de la muerte en nuestra sociedad”. Colombianos “en la frontera de la muerte” —ha señalado la autora, para quien el exilio, si bien es una forma de escapar a la muerte física, en todo caso es una forma de muerte—: “Si la muerte es ausencia, si la muerte es ruptura de lazos, si la muerte es separación, si la muerte

es distancia, el exilio es una forma de muerte, y violenta por supuesto” (Blair, 2005, 114). En muchos casos las amenazas implican un silencio aparejado al miedo, y en consecuencia el desconocimiento real del número de víctimas que tendrá Colombia por este delito, en virtud de que las víctimas nunca lo denunciarán, por percibir en ello un nuevo riesgo.

El informe de riesgos emitido por la Defensoría en marzo de 2004 señala que las principales acciones desarrolladas por los grupos armados ilegales que operan en la localidad de Ciudad Bolívar, por lo menos, son el homicidio selectivo y las amenazas proferidas a jóvenes y líderes sociales. En el caso bogotano, las amenazas contra la vida e integridad personal de defensores de derechos humanos, organizaciones de desplazados, líderes sociales, se hicieron por vía telefónica, mediante llamadas anónimas, así como mediante el envío de sufragios y panfletos amenazantes, la citación de la persona bajo amenaza, los intentos de retención y la retención efectiva de familiares, los atentados en el lugar de origen y en Bogotá, la solicitud de información por parte de los actores armados respecto de las bases, la declaración de objetivo militar hecha por grupos armados ilegales.

Las amenazas dirigidas a líderes sociales y organizaciones de la población desplazada muestran la persecución de que son objeto. Citamos dos hechos significativos: en Barrancabermeja las amenazas se han dirigido contra las familias que dan acogida a sus allegados en situación de desplazamiento, mientras en Bogotá se ofrecen sumas de dinero por la muerte de familias desplazadas, según lo hicieron saber a la Defensoría del Pueblo:

“Las personas afectadas dicen tener conocimiento de que se están pagando sumas entre los cuatro y cinco millones de pesos por la muerte de cada familia desplazada, especialmente las familias de los líderes de las asociaciones de la población desplazada del Distrito de Bogotá. Algunos de estos líderes han debido de cambiar varias veces de residencia en la misma ciudad” (2004, 64).

El rumor portador de amenazas: preámbulo del desplazamiento masivo

“‘Habr  un s bado negro y un domingo de dolor y l grimas’. No dijeron qu  d a, vea. Toda la comunidad se hac a esa misma pregunta cada vez que llegaba un s bado:  ser  este s bado?’” (Entrevista a Marina. Corporaci n Regi n, 2006)⁵. Y efectivamente, el 29 de junio de 2002 se produjo el desplazamiento masivo en la parte alta de El Salado (Comuna 13 de Medell n)⁶. “Que nos van a venir a quemar”, “Pagar n justos por pecadores”. Tales fueron los rumores que por varios meses intimidaron a la poblaci n del sector El Esfuerzo, de Medell n, que fue desplazada el 21 de mayo de 2001. Los pobladores, atemorizados por las amenazas, durante veinte noches salieron de sus viviendas y amanecieron en las aceras y esquinas del sector que habitaban. La falta de protecci n por parte de la fuerza p blica facilit  a las autodefensas el desplazamiento de las familias del asentamiento El Esfuerzo, seg n narran las v ctimas y ha sido documentado por un estudio previo⁷. En  ste, como en otros casos, la acci n de las autodefensas en la ciudad se ha caracterizado por las desapariciones y el desplazamiento forzado⁸. En Medell n han provocado sobre todo desplazamientos masivos, en los cuales el destierro de las personas sucede en medio del fuego y el terror.

Como es propio del rumor, no tiene autor conocido, es una especie de fantasma inaprensible y se dirige a todos. Adem s, en el caso mencionado

⁵ Los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados para la publicaci n, con el objeto de preservar su seguridad

⁶ En este caso fueron desplazados m s de sesenta n cleos familiares. La fuerza p blica se vio comprometida en recuperar el orden p blico a trav s de las operaciones Mariscal y Ori n, desplegadas en mayo y octubre de 2002, respectivamente, mediante las cuales se combati  a las milicias all  presentes. Despu s de tales acciones de la fuerza p blica, y una vez lograda la recuperaci n del monopolio de la fuerza en la comuna 13, la Defensor a del Pueblo, Regional Antioquia, recib  quejas sobre el posicionamiento de las autodefensas, particularmente del Bloque Cacique Nutibara en la comuna 13.

⁷ Para ampliar la informaci n al respecto consultar Hincapi  (2004)

⁸ La Defensor a trae el caso de la desaparici n de nueve campesinos a principios de 1998, cuando un grupo de autodefensas ingres  al barrio Manrique, en l mites entre Medell n y Bello. Ocho cad veres fueron encontrados despu s en el municipio de Guarne, del oriente antioque o.

estuvo acompañado de acciones como la eliminación física de personas emblemáticas por su neutralidad frente a los actores armados, representativas del habitante común; el rumor cumplía así su función comunicativa: advertir que todos pueden ser las víctimas. Los rumores prosperan en un ambiente de amenazas y desconfianza, donde la situación social es frágil y constituye “un mecanismo poderoso de difusión y un arma poderosa en la guerra psicológica, y puede ser contundente si se la emplea en el momento oportuno” (Blair, 2005, 114).

“Nómadas en el interior de la misma ciudad”, o la experiencia del rodar

El enfrentamiento entre grupos armados ilegales –en algunos casos entre milicias y autodefensas de zonas urbanas– con el objetivo de posicionarse en ellas para establecer su propio monopolio de la fuerza, e incluso de sistemas de tributación y de justicia, condujo a un desenlace violento: asesinatos selectivos y enfrentamientos callejeros que sometieron a la población civil a un alto grado de riesgo. Los picos más altos del desplazamiento forzado se presentaron entre los años 2000 y 2002, cuando el desplazamiento intraurbano emergió con la particularidad de práctica masiva. De la magnitud de la problemática creada por los éxodos en centros urbanos da cuenta el número de desplazamientos. En 2001 salieron de Barrancabermeja 102 familias desplazadas en dos eventos, y al año siguiente otras veinte, en desplazamiento masivo, además de los desplazamientos individuales de personas, entre ellas líderes sociales que, con posterioridad a las amenazas, se han visto obligados a cerrar las sedes de sus asociaciones, abandonar sus trabajos y huir. Entre 2000 y 2001, doce directivos de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos) se vieron precisados a partir al exilio. Entre 2002 y 2003 continuó la salida forzada de un lado a otro. Según el mismo informe, estos desplazamientos han estado acompañados de castigos corporales y muertes selectivas (Defensoría del Pueblo, 2004, 53-55).

En Medellín, los desplazamientos masivos se presentaron principalmente entre 2001 y 2003, aunque también hubo un evento masivo en 2006⁹. La información recogida por el sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas, de la Red de Solidaridad Social, da cuenta de que durante el año 2000 y los primeros meses de 2003 se movilizaron en Medellín alrededor de 2.500 personas a causa del conflicto armado. Más del 85 por ciento de ellas retornaron, ya que en algunos lugares se presentaron hechos de violencia esporádicos, lo cual permitió el retorno a las viviendas.

El flujo se opera de comuna en comuna, y los criterios para definir el lugar de llegada obedecen a la localización de la red familiar donde se ofrece acogida y a los recursos económicos disponibles y, cuando la salida forzada obedece a un actor determinado, dependen también de la aceptación que las personas puedan encontrar en el nuevo lugar de residencia, pues su seguridad se pone en riesgo nuevamente debido a la sospecha que las personas desplazadas pueden despertar en los actores contrarios al actor dominante en el lugar de origen.

Según la información de la Defensoría, también en el caso de Barrancabermeja los desplazamientos intraurbanos se han caracterizado por una movilidad continua a través de la ciudad, y en muchos casos las personas se ven obligadas a abandonarla, en parte, por el amplio control ejercido por los paramilitares, que les facilita la identificación de las personas que han forzado a salir de otros lugares de la ciudad. “La resistencia de las víctimas a salir de la ciudad los convirtió en nómadas al interior de la misma. No denunciar garantizaba una permanencia al interior de los límites urbanos, donde podían recurrir a la ayuda familiar o de las organizaciones sociales. Pero la situación de desplazamiento se agravó, pues las familias que recibieron personas desplazadas se convirtieron también en objetivo militar” (Defensoría del Pueblo, 2004, 57).

⁹ 170 familias desplazadas de El Esfuerzo el 21 de julio de 2001 por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. 65 núcleos familiares desplazados el 29 de junio de 2002 por las Autodefensas Unidas de Colombia. Desplazadas 35 familias de La Variante de Bello en marzo de 2006. Ver “Estudio de caso. Medellín y el desplazamiento intraurbano”, en Villa, Jaramillo y Sánchez (2007).

Con el desplazamiento se inicia un cambio de ubicación y un descenso socioeconómico, acompañados de una inestabilidad que puede prolongarse en el tiempo y que es señalada como el comienzo de un “rodar”. Un líder que en dos ocasiones ha sido víctima de desplazamiento forzado en Medellín relata: “A partir de ahí te cuento que la vida de nosotros ha sido rodar y rodar. Dormimos esa noche allá, después en la siguiente noche dormimos donde un pariente, fuimos buscando, conseguimos un apartamento, pero...todas las cosas se quedaron, salimos con la ropa nada más”. Varios meses más tarde, y ante amenazas directas, ese mismo líder tuvo que salir de la ciudad y, como se dice a propósito de la situación que se vive en Barrancabermeja, después de resistir y pasar de un lugar a otro, se vio obligado a abandonar definitivamente la ciudad.

En el caso de Medellín, el arribo de las personas desplazadas a municipios del área metropolitana —y además a zonas de alto riesgo o zonas rurales, obligadas por motivos de seguridad y por las restricciones económicas— se convierte definitivamente en una expulsión de la ciudad, con la consiguiente pérdida de las ventajas relativas a acceso a servicios, formas de obtención de ingresos y redes sociales.

La experiencia del “rodar” expresada recurrentemente por las personas que han vivido el desplazamiento forzado tiene su correlato en la situación del redesplazamiento forzado, un rasgo característico del desplazamiento en contextos urbanos. Así lo señala la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento en la guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano, para el caso de Bogotá:

“Tanto las personas residentes o domiciliadas en espacios urbanos, como las personas desplazadas que se asientan en ellos pueden ser afectadas por este tipo de desplazamiento. Se ha reconocido que un porcentaje representativo de los desplazamientos del campo a las zonas urbanas pueden determinarse posteriormente para el afectado o afectada en uno o más desplazamientos urba-

nos, en virtud de la existencia de ejercicios de violencia continuada basados en persecuciones, amenazas, atentados y asesinatos selectivos, o, en otros casos, relacionados con la búsqueda de mejores condiciones de vida del desplazado” (Consultoría para los Derechos Humanos, 2006, 7).

La investigación permitió confirmar que el desplazamiento intraurbano es el más invisibilizado y el menos reconocido. Se caracteriza por la menor distancia entre el lugar de expulsión y el lugar de llegada, pero no es menor la vulneración de los derechos de las personas que sufren esa experiencia. Por el contrario, la población desplazada soporta la vulneración masiva, múltiple y continua de derechos fundamentales, que acarrea pérdida de bienes materiales, perjuicios culturales, miedo e incertidumbre frente a sus planes de vida.

Como resultado del trabajo de campo, talleres de memoria y entrevistas a profundidad, se encontró la recurrencia de las palabras *rodar*, *calvario*, *caído*, con las cuales las personas describen su experiencia. Rodar alude a inestabilidad, y, en los contextos en los cuales se expresan, hacen referencia a movimientos geográficos sucesivos, de los cuales el inicial es siempre un desplazamiento forzado y el inicio de un descenso socioeconómico, en no pocas ocasiones acompañado de una dimensión del sufrimiento recogida más exactamente en la imagen religiosa del “calvario”, utilizada para nombrar sucesivas caídas y ascensos: “pérdida de un hijo por los grupos armados y luego el desplazamiento”, dice una mujer de la Comuna 13 de Medellín.

La situación límite se nombra como “Estoy caído”, para significar disminución de las capacidades por efecto del redesplazamiento forzado, pues con cada desplazamiento se suman temores, pérdidas e incertidumbre. Para una mujer de la Comuna 13 de Medellín se trata de “ir de un infierno a otro”, cuando a la salida impuesta por un grupo armado le siguió el encuentro con terceros que igualmente los obligaron a abandonar el nuevo territorio. Una de esas estaciones forzadas del desplazamiento es el albergue, que en realidad —en los casos examinados— son espacios inadecuados para la atención de emergencia a las víctimas del desplazamiento. Merece aquí especial atención

esta convivencia forzada, por las afectaciones que provoca en la población, tal como puede verse más adelante.

Autorreconocimiento de la capacidad de obrar

En una situación de cambio forzado de los planes de vida de las personas, de una discontinuidad en el tiempo y de un lanzamiento del espacio habitado, ¿qué pasa con sus capacidades? ¿Se pierden, diezman o potencian en dicho proceso? Estas preguntas tienen respuesta como fruto de la indagación sobre la experiencia de las víctimas, sus interpretaciones del acontecimiento y el impacto en sus vidas, contenidos en sus relatos. Un primer hallazgo indica que los efectos no se reducen a la experiencia del desplazamiento; si bien es un hito en sus vidas, tiene un antes y un después y, como podrá observarse, se ven precisados a contar el capítulo “antes de”, poniendo en escena el papel protagónico que el suceso ha ejercido sobre su vida familiar y social. El ejercicio del poder hacer, de su capacidad de actuar, es iluminado por una mirada retrospectiva, que oponen a la mirada reduccionista que pretende limitar su historia a la situación de padecimiento bajo la relación de dominación de otros, y que está presente en la realidad del destierro vivido que les impone estereotipos que, igualmente, llevan al desconocimiento de los derechos violentados.

En ese proceso de afirmación y reconocimiento como constructores se asumen como protagonistas de una obra: la vivienda, como parte de un plan de vida. Otras personas, especialmente los líderes, se reconocen en el mejoramiento del entorno y en el fortalecimiento de los lazos sociales. Se refieren a un lugar hecho de territorio, relaciones e historia, que, proporcionalmente al tiempo de residencia, los involucra en un proceso de toma y defensa de la tierra, levantamiento del rancho, mejoramiento y consolidación del asentamiento o barrio.

Se trata del autorreconocimiento de un proyecto que pasa por la dimensión existencial del hecho de habitar y de su estrecha relación con el de construir.

En muchos casos el relato revela el paso de la condición de invasor a la de propietario. Al hacer referencia al asentamiento El Esfuerzo, del cual los desplazados salieron en un desplazamiento masivo, don José señala: “ya no era una invasión, ya era un asentamiento, que es muy distinto”, y agrega:

“Nosotros llegamos a trabajar (...) con unos líderes, armamos la Corporación con todos los comités (...) Bueno, pues nos organizamos bien y comenzamos a dar la lucha y a organizar el terreno. Ya teníamos servicios (...) teníamos todo (...) ciento ochenta familias llegamos a estar ahí. Estuvimos cuatro años y medio. A los cuatro años y medio nos dañaron el proyecto” (Entrevista con José, padre de familia y abuelo de 65 años. Corporación Región, 2006).

En este caso, la lucha por la inclusión, que desde el presente despierta en sus protagonistas un sentimiento de orgullo al reconocerse agentes de una transformación prevista, provocada y lograda, el desplazamiento se interpreta como daño a un proyecto que tiene su propio rostro.

Cuatro años de transformaciones y mejoramiento de las viviendas y la infraestructura del asentamiento El Esfuerzo por parte de la comunidad, en muchas ocasiones en contra de la administración municipal, más que un caso extraordinario es la historia común que queda al descubierto con los desplazamientos masivos¹⁰. Los habitantes de los asentamientos 6 y 7 de El Salado, en la comuna 13, que fueron desplazados forzosamente en junio de 2002, igualmente rememoran las viviendas levantadas por cada familia y la escuela comunitaria, parte de su conquista, lograda en parte por la participación de docentes voluntarios. Otro tanto cuenta en el balance de los pobladores de la Variante de Bello (municipio del área metropolitana), quienes tomaron la tierra para construir sus ranchos y por ese motivo fueron desalojados violentamente por la fuerza pública en 2004, y que después de retornar y levantar nuevamente sus viviendas destruidas en el primer lance fueron desplazados una vez más en 2006, en esta ocasión por grupos paramilitares.

¹⁰ Para ampliar la información sobre los diferentes casos de desplazamiento masivo en Medellín, ver los siguientes estudios: Sánchez (2008) y Atheortúa (2008).

La valoración del proyecto y su reconocimiento en él a través del tiempo revelan una dimensión antropológica de la capacidad de resistencia de los desplazados, en cuanto que su mirada al pasado designa una apropiación de la obra y con ella la aprobación que el sujeto se da a sí mismo y a su propio pasado. Pero no basta con el autorreconocimiento. Se precisa la mediación del otro, que propicie el reconocimiento, y es justo aquí donde el autorreconocimiento como sujetos capaces de producir transformaciones contrasta con la lectura que a este mismo capítulo de su vida dan las autoridades, quienes justamente, al momento del desplazamiento, les nombrarán públicamente como “invasores”, desconociendo así los derechos vulnerados y la prestación de la correspondiente atención.

Refiriéndose al desplazamiento forzado, José, que asistió al taller de memoria organizado con hombres, afirmó:

“Quemaron 27 (viviendas) y hubo que tumbar otras 80 que quedaron buenas porque, como nosotros estábamos en un asentamiento que ya estaba aprobado, ya la Unión Europea nos había dado (...) lo que era el techo (...) Después de que nos pasó eso la Administración decía que nosotros no éramos desplazados sino invasores. Afortunadamente nos movimos (...) no aquí en Medellín, sino nos fuimos a Bogotá y allá nos mandaron a probar que sí éramos desplazados y los obligaron a ellos a prestarnos los auxilios a los que teníamos derecho” (Corporación Región, 2006).

En este relato, el autorreconocimiento en el “proyecto” arrebatado con el desplazamiento y la lucha por el reconocimiento de su situación como desplazados, en contra de la imposición de estigmas como invasores, muestra la complejidad que se enfrenta en los movimientos en materia de autorreconocimiento y diferenciación de los atributos impuestos desde afuera, los cuales se corresponden con características negativas.

Estos movimientos van acompañados de actos de habla en un ejercicio de la intersubjetividad de un sujeto “capaz de decir a otro: ‘Yo no soy invasor’”,

pero es en la acción en la cual “yo hago algo con otro respecto a otro” –acto práctico ligado a la experiencia de la alteridad– donde puede reconocerse la asociación en torno a una tarea compartida, pues la acción, como ha planteado Ricoeur, se define por su manifestación pública.

El desplazamiento masivo favorece la acción conjunta de exigibilidad de derechos, el acompañamiento y apoyo entre la población afectada y también, por la visibilidad de este desplazamiento, a diferencia del desplazamiento individual, el apoyo de sectores de la población. En los diferentes casos la fuerza del “estar juntos” se dirige a agentes gubernamentales que niegan su condición, mediante acciones colectivas que reclaman la debida atención.

En tanto que se trata de una acción, “ésta implica interacción e inserción en las instituciones y relaciones de cooperación y de competición” (citado por Peñalver, 2003, 57). En el caso del asentamiento El Esfuerzo, las acciones de la población desplazada encuentran ayudantes para oponerse a las autoridades locales. Durante el proceso observan la necesidad de terceros y de una actuación nacional. En ésta sus líderes experimentan la capacidad de “hacer que ocurran” acontecimientos en el entorno físico y social que afectan la situación inicial de amenaza.

La importancia de la adscripción de la acción a un agente consiste en que él forma parte del sentido de la acción, en cuanto a hacer que ella acontezca. De esa manera los acontecimientos que simplemente ocurren se diferencian de los que se imponen, de los cuales se puede decir: “Fui yo quien lo hizo”, como un acto reflexivo que, por otro lado, permite aludir al agente como poseedor de la acción. En el relato se articulan pérdidas y caídas con el despliegue de acciones que, de las certezas individuales de la capacidad de hacer, pasan a las reivindicaciones de las colectividades basadas en su capacidad social de crear vínculos entre diferentes sectores, como puede verse a continuación en situaciones de interlocución e interacción social.

Situaciones significativas en las que se pone en obra el “poder decir”

La pragmática moderna permite referirse al “poder decir” como un “poder hacer”, en el sentido de “hacer cosas con palabras”. En este caso las situaciones de interlocución de las personas en situación de desplazamiento en un intercambio de palabras y sentidos con agentes gubernamentales ponen por obra un ejercicio intersubjetivo en el cual las personas desplazadas buscan que sea reconocida su intención crítica de develar la intención que leen en la acción objeto del intercambio. Son numerosos diálogos en los cuales los líderes expresan a los funcionarios del Gobierno que, en últimas, más que la ayuda de emergencia, ellos leen su intención de excluirlos de sus derechos. Dos situaciones muestran las fricciones por las interpretaciones que enfrentan a los interlocutores.

En un hogar para ancianos acondicionado, en principio, como albergue para los hombres que habían salido de la cárcel de Bellavista y no podían regresar al barrio La Honda, al nororiente de Medellín, eran las 2 de la tarde cuando conocieron una nueva noticia. Venía de los paramilitares –nuevos actores dominantes en el sector– y advertía: “no se admiten guerrilleros en el barrio”. Así lo hicieron saber a un grupo de hombres acusados de rebelión que, en marzo de 2006, salían en libertad al término de su detención en este mismo barrio durante la operación Estrella VI¹¹.

Posteriormente, sus familias se vieron forzadas a abandonar el lugar luego de recibir amenazas directas procedentes de los mismos actores. Seis familias en total constituyen el grupo que en una reunión con un funcionario de la administración municipal da ocasión a que Horacio, padre de familia y abuelo, dirija al personaje estas palabras:

¹¹ El 17 de enero de 2003 se realiza la operación Estrella VI, en la que son detenidas 67 personas, de las cuales 59 fueron judicializadas, entre quienes aparecen líderes comunitarios del Movimiento Social de Desplazados.

“Vea el color de la cara de estos niños. Ellos no se comen esa comida y solo se toman el refrigerio de esa fundación que nos ha colaborado. Nosotros tres sí la comemos, porque al fin y al cabo en la cárcel estábamos enseñados. Yo le pregunto: ¿aquí la alimentación para nosotros es de caridad o la Alcaldía la paga? Porque realmente es mínima. Si quieren, esperen al almuerzo para que la vean. No sé, uno se pone a pensar si lo que ustedes quieren es que uno se aburra aquí. Si es así, es mejor que nos digan” (notas trabajo de campo tomadas en el albergue. Corporación Región, 2006).

Horacio introduce en su exposición un “nosotros” y llega al centro de la misma con un cambio de persona: “Yo le pregunto”, se auto designa, y así, en singular, se compromete con una postura crítica. Ricoeur afirma que “la auto-designación del sujeto hablante se produce en situaciones de interlocución en las que la reflexividad contemporiza con la alteridad: la palabra pronunciada por uno es una palabra dirigida a otro; además puede responder a una interpe-lación que le haga otro” (2005, 107).

Durante la misma noche del incendio de sus viviendas, los expulsados de El Esfuerzo, en medio de la confusión, son invitados a subir a una volqueta para ser trasladados al albergue, pero ellos no tienen claro el destino y, en medio de la situación, una mujer dice que tal vez los llevan al “matadero”, que es el lugar donde se sacrifican las reses. Esta imagen tiene sentido en un contexto en el cual las personas carecen de información y se sienten desprotegidas y hasta rechazadas. En sus relatos aparece que la administración municipal de Bello siempre los trató como “invasores”, que antes del desplazamiento, durante veinte noches, permanecieron fuera de sus ranchos por temor al anunciado desplazamiento, y que el desplazamiento masivo ocurrió tan pronto como la policía se retiró del asentamiento, hecho que evidenció para los pobladores la incapacidad del Estado para garantizarles protección.

La imagen de “ir al matadero”, utilizada por algunas mujeres, tiene su co-relato en la expresión de un hombre que igualmente se refiere a la primera noche en el albergue, donde siente que son tratados como animales: “nos metieron a un albergue con menos comodidad que un animal”, afirma José.

El sentido de la expresión de José cobra relevancia si se hace una aproximación a las condiciones materiales, sociales y emocionales vividas en un espacio que, si bien aloja a familias desplazadas, no se corresponde con un tratamiento digno de las personas, tal como lo señala la atención humanitaria de emergencia inspirada en la Ley 387 del 18 de julio de 1997¹². Las familias desterradas del asentamiento El Esfuerzo fueron trasladadas al polideportivo de Bello y la Casa Betania¹³, sitios muy similares en cuanto a la precariedad, el hacinamiento y los impactos negativos ocasionados por la convivencia forzada durante un tiempo prolongado, sin trato ni localización diferencial por edad, sexo, conflictos previos y problemas de convivencia:

“En el polideportivo, 42 familias se ubicaron debajo de las graderías del costado noroccidental en camerinos y baños, en espacios que no superan los tres metros cuadrados. Los servicios sanitarios estaban deteriorados y en pésimas condiciones: duchas improvisadas, fugas de agua, taponamiento de la tubería, malos olores, desagües de baños sin rejillas de piso, y se evidenciaba la presencia de roedores; solo había un lavadero de ropa adaptado, que antes era un lavamanos; iluminación precaria, con instalaciones improvisadas (...) algunas personas procesaban los alimentos en fogones de leña ubicados contra el cerco de la cancha; las graderías presentaban grietas que filtraban el agua a las improvisadas ‘viviendas’. Algunas ‘unidades sanitarias’ eran adaptadas como viviendas, inclusive con cocinas dentro de las mismas” (Hincapié, 2004, 127).

Las personas permanecieron en los “albergues” durante tres años y medio, y aún sin obtener solución de vivienda recibieron repetidas órdenes oficiales de desalojo. Con cada anuncio se reactivó el miedo y la incertidumbre respecto

¹² Según aparece en esta ley, se debe socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

¹³ En mayo de 2001 las familias de El Esfuerzo, desplazadas a raíz del enfrentamiento entre grupos armados y la quema de 27 ranchos, fueron divididas y llevadas a dos albergues: el Polideportivo Tulio Ospina, de Bello (allí fueron alojadas 42 familias) y la Casa Betania (propiedad de la Arquidiócesis de Medellín), donde fueron atendidas 23. Los dos albergues operan bajo la tutela del Municipio de Bello.

de su futuro¹⁴. Como afirma Foesel, “Al menos de manera subjetiva, la incertidumbre del futuro hace del esperar una dimensión triste, estructuralmente asociada al temor. Esperando tememos a todo lo que se opone a la realización de nuestro deseo” (2005, 15).

Una madre de familia relata la conversación entablada en el albergue con el objeto de persuadirlos de que abandonaran el lugar y en consecuencia el subsidio de vivienda. Así cuenta María:

“Cuando íbamos llegando a los tres meses la Alcaldía, en cabeza de Sor Teresa, que nos acompañó mucho, iba cada rato a hacernos reunión, a decirnos cómo eran las cosas, las normas, las reglas. Ella misma nos decía que a los tres meses se cumplía ya el plazo que todo alcalde debía darle a un desplazado, y por lo tanto teníamos que desocupar. Nosotros le respondíamos que para dónde, que si no podíamos regresar, no; para allá no. ¿Para dónde nos vamos? ‘No, ustedes deben tener familiar, deben tener amigos, ustedes solos no son, alguno debe darles a ustedes hospedaje’. La respuesta de las personas en el albergue fue: ‘Es que a nosotros nos trajeron con solución de vivienda, y de igual forma el subsidio de vivienda’. ‘No, la Alcaldía es muy pobre y no se les puede solucionar más, no se les puede dar más nada. A los tres meses hay que salir de aquí’” (entrevista a María. Corporación Región, 2006).

En la reconstrucción de este diálogo es evidente una lucha de interpretaciones. La religiosa –en este caso, agente colaboradora de la administración municipal– apela al hecho de compartir y al frágil equilibrio que puede proporcionar la solidaridad de amigos y parientes. María, quien se asume como parte de un “nosotros los desplazados”, diferenciado de ellos, la Administración municipal, apela a la justicia, la cual es más extensa que el “cara a cara” y debe hacer realidad la igualdad por una vía institucional y no como un ejercicio que espontáneamente se hace en virtud de los vínculos con los otros, emanado de relaciones interpersonales y familiares.

¹⁴ De acuerdo con Hincapié, a los cinco meses de estar albergados en el polideportivo Tulio Ospina de Bello recibieron otro anuncio de desalojo, procedente de la administración, el cual tampoco se llevó a cabo.

En la orientación de la religiosa citada por María, como en la de muchos funcionarios públicos, subyace la idea de que los desplazados intraurbanos no han perdido su adhesión al tejido social y que la atención del Estado debe priorizar a los desplazados procedentes del área rural. En el reclamo de María, en cambio, asoma la comprensión del desplazamiento como un delito, por culpa del cual se han vulnerado sus derechos y los de sus vecinos, y de que el Estado, como garante de los mismos, es el responsable de atender la emergencia y el restablecimiento de las personas en situación de desplazamiento.

En el primer caso, Horacio se auto designa como autor de la palabra que reclama, pero así como se escuchan las voces en singular, en el segundo caso también aparece el “nosotros”, con el cual no se disuelve el sujeto; por el contrario, allí encuentra un lugar que permite el reconocimiento mutuo.

Los agentes de estas acciones vivieron el desplazamiento masivo, situación que favorece la interacción, la atención y el apoyo de otros más allá de las relaciones interpersonales, cosa que marca un contraste con el desplazamiento individual, en el cual los ayudantes son los allegados y amigos que participan de la atención de emergencia; los desplazados individuales permanecen socialmente invisibles y su capacidad de hacer que ocurran acontecimientos se expresa a escala familiar, limitados por los recursos propios.

La actuación en solitario se beneficia por esa economía del don, de un saber portado por otros, de quienes se aprende. Así que apropiarse del discurso de los derechos humanos y de las garantías constitucionales constituye parte de lo que podría denominarse una “alteridad asumida”, en el sentido de Ricoeur: aquella alteridad que viene de afuera hacia adentro: identificación con héroes, con valores, y en este caso con el discurso de los derechos humanos y los derechos de los desplazados internos, incorporados a la reflexión sobre la situación vivida y la acción de exigibilidad, que aumentan la capacidad de producir acontecimientos. En principio, este discurso no hace parte del acumulado social y cultural previo a la experiencia del desplazamiento. Es una adquisición operada al contacto con organizaciones y personas que aparecen

en el proceso de enfrentamiento al desplazamiento forzado. El lenguaje y el sentido de los derechos humanos permiten a las personas en situación de desplazamiento una exigencia competente de sus derechos vulnerados ante funcionarios y organismos encargados. Así narra José:

“Yo fui desplazado en el 2001 y después de haber estudiado el artículo 387 y la Sentencia T-025, que me las aprendí de memoria, con eso fui capaz de sacarles (...) que me cumplieran a los cuatro años y medio con la primera obligación, que fue el *kit* de hogar y... el mercado. Eso fue a los cuatro años y medio” (entrevista de la Corporación Región, 2006).

“Estoy caído”

Las capacidades no dependen únicamente del sujeto; se requieren libertades que posibiliten su ejercicio. Más aún, lo que muestran algunos casos es que la disminución de la capacidad de decir, de actuar y de narrarse tiene por causa atentados contra la vida o la falta de protección reiterada, traducida en dos o más experiencias de desplazamiento o resultado de situaciones que tienen su origen en respuestas inadecuadas del Estado, como la atención de emergencia y, particularmente, los albergues.

“Estoy caído”. Un presente en el que sus capacidades parecen quedar en suspenso. Se trata de un hombre que antes del desplazamiento evoca un tiempo de felicidad, caracterizado por el bienestar económico y la realización de prácticas culturales, que tuvo que abandonar por el desplazamiento:

“Todos los domingos me iba a jugar fútbol. Íbamos a la iglesia. Toda esa costumbre se perdió, la de los partidos de fútbol. Me daba el lujo de no trabajar los domingos ni festivos, porque ganaba bien” (entrevista con Pablo. Corporación Región, 2006).

Posteriormente, con el desplazamiento y en busca de un lugar donde no fuera reconocido, Pablo llega con su familia a orillas del río Medellín. Allí vive

como los otros pobladores, privado de servicios básicos. Con ellos aprendió a reciclar, pero ese también fue el lugar donde se hizo visible como dirigente en la lucha en contra del desalojo del asentamiento, ocupado por desplazados intraurbanos, interurbanos y destechados. Fueron desalojados por orden oficial y al final, presionados por la pobreza, retornaron al lugar. “Varios meses después se fue una de las familias y después otras dos, porque estaban rodando. Una estaba debajo del puente (...) como estaban viviendo debajo del puente, más bien se fue para allá” (entrevista a Pablo. Corporación Región, 2006).

Pablo, es reconocido como un protagonista capaz de instaurar vínculos sociales entre los diferentes sectores de desplazados y destechados, que con su ayuda lograron acceder a una medida cautelar dirigida a obtener el subsidio de vivienda.

Alguien me orientó que nos quejáramos, que la medida internacional parece que no hubiera pasado nada. Fuimos a Bogotá con otro miembro de la comunidad, recogimos los pasajes y fuimos a Bogotá a la Procuraduría General de la Nación (ibíd.).

Las interlocuciones, los aprendizajes en materia de legislación nacional e internacional, las interacciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales lo convirtieron en un sujeto visible, que ponía a prueba su capacidad de liderazgo, en contraste evidente con el personaje inicial. Antes del desplazamiento, a un hombre exitoso en su trabajo y en su familia siguió un desplazado que huía buscando un refugio seguro, con impactos dramáticos en las condiciones de bienestar de su núcleo familiar.

Pero el redespazamiento forzado y, sobre todo, un atentado contra su vida, lo obligaron a huir de la ciudad y posteriormente a un retorno forzado a causa de su situación de pobreza. El sentimiento de miedo y la desconfianza lo separan incluso de las personas con quienes cooperó en el proyecto de defender la vivienda y el reconocimiento de los derechos a destechados y desplazados. El aquietamiento y el silencio, efecto del miedo, constituyen el impedimento de su poder de hablar y de actuar.

“Si no me hubieran hecho los tiros, yo quizás estuviera moviéndome, pero con los tiros, eso me aquietó (...) Todo se derrumbó, como dice el disco; en estos momentos estoy caído, anímicamente estoy decepcionado, aburrido”. El significado de la afirmación “estoy caído” es más claro si se lo compara con la conclusión del taller de mujeres en el cual, después de hacer memoria de sus pérdidas y aprendizajes, ellas concluyen: “Por lo que hemos tenido que pasar mirando al amigo, un familiar, un vecino, cualquier persona (...) y sin embargo no nos dejamos caer, sino que buscamos salidas, apoyos para poder seguir adelante” (Taller con mujeres. Corporación Región, 2006). Entonces, no dejarse caer es un reto y caer es una situación límite en su contexto de creencias, donde es tan imperativo no dejarse vencer.

En los estudios sobre desplazamiento forzado se encuentran diferentes interpretaciones respecto de los efectos de la repetición involuntaria de esta experiencia: acumulado de aprendizajes que puede permitir sortear mejor una situación posterior o, por el contrario, fortalecimiento de la pasividad. Al respecto, y en referencia a los planteamientos de la investigadora María Teresa Uribe, Meertens afirma: “mi argumento es que la *repetición* (en la historia y en la memoria) de los desarraigos forzados erosiona ese control (sobre la propia vida). Más que estimular la acumulación de habilidades, tiene un efecto devastador sobre las ilusiones y tiende a fortalecer la dimensión pasiva –la ensimismada social y emocional– de la vida móvil como referente identitaria” (2002, 101).

Los planteamientos de Meertens y de Ricoeur convergen respecto a la posibilidad de la ecuación sufrimiento y disminución del poder de obrar. En el caso examinado, por efecto de circunstancias ligadas al redesplazamiento y los atentados, como lo evidencia la historia de Pablo, se aprecia el tránsito de su vida privada, centrada en el trabajo y la familia, al reconocimiento público por su labor como líder formado en la reclamación de los derechos vulnerados por el desplazamiento forzado intraurbano, y luego su aquietamiento involuntario, traducido en la incapacidad de llevar las riendas de su vida y continuar desempeñando el rol logrado. Es también evidente que se requieren garantías

para el despliegue de capacidades. “La capacidad de ser y de obrar es inseparable de las libertades garantizadas por las instancias políticas y jurídicas” (Ricoeur, 2005, 153).

“Estaba tan caída...” es también la expresión de una madre de familia, desplazada del asentamiento El Esfuerzo. Ella hace referencia a una experiencia de ofensas, humillaciones y sentimientos de venganza, que tenían por escenario el albergue, al cual define como “un salón lleno de dolor”:

“Antes de ir a la iglesia, le digo sinceramente que yo estaba tan caída, que andaba con un cuchillo para tirarle a todas las mujeres que se metieran con mi esposo. Después que fui a la iglesia oraron por mí... y mejoré mucho mi ánimo...Digo que primeramente la mano de Dios, porque con esfuerzo no hubiera hecho nada, pude quedarme esos cuatro años allá. Si no, no sé qué hubiera hecho de mí, de mis hijos. Me hubiera dado con alguien, estuviera en la cárcel y mis hijos quién sabe en dónde. Pero no, me ayudaron mucho allá, me fortalecí para poder seguir allá” (entrevista a María. Corporación Región).

Para María, éste es un capítulo de su vida que no quiere recordar, pero sobre todo un lapso en el cual no se reconoce como la misma persona; es lo contrario de la memoria feliz, en la cual hay una aprobación que el sujeto se da a sí mismo y le da a su propio pasado. Aquí la persona se recompensa con el ascenso después de la caída. Hubo un momento en que las ofensas infligidas en una situación de interacción desventajosa llevaron a María a la incapacidad de narrar, a la desestima, lesionando gravemente su poder de actuar: “Cuando llegué me sentí tan triste, y tan sola que no hacía sino llorar” (ibíd.,).

El “poder de hacer” y el “poder en común” se pueden apreciar en los casos de Pablo, Horacio, José y María, o en las acciones desplegadas por los pobladores del asentamiento El Esfuerzo al momento de unirse en torno a la toma de la tierra para vivir y en los posteriores procesos de consolidación y mejoramiento del asentamiento, hasta el destierro, cuando “nos dañaron el proyecto”. Expresión ésta última destinada a comunicar la concreción de

iniciativas tendientes al aseguramiento de un lugar para vivir en la ciudad, libre de la incertidumbre que provoca la limitada capacidad adquisitiva para el pago de arrendamiento.

Con el incendio de las viviendas y otras expresiones de violencia dirigidas a provocar el destierro —estrategia privilegiada por los grupos paramilitares de la ciudad— se inició para esas personas el calvario, en cuyo transcurso es evidente “el poder sobre”, propio de una relación de dominación en términos de Ricoeur, y ocasión por excelencia del mal de la violencia:

“*El poder sobre*, injertado en la disimetría inicial entre lo que uno hace y lo que se hace al otro —con otras palabras, lo que este otro padece—, puede considerarse como la ocasión por excelencia del mal de la violencia. La pendiente descendiente es fácil de jalonar (sic) desde la influencia, forma suave de poder-sobre, hasta la tortura, forma extrema del abuso. En el campo mismo de la violencia física, en cuanto uso abusivo de la fuerza contra otro, las figuras del mal son innumerables, desde el simple uso de la amenaza, pasando por todos los grados de coacción, hasta el asesinato. Bajo estas formas diversas, la violencia equivale a la disminución o la destrucción del poder hacer de otro (Ricoeur, 1996, 234).

El desplazamiento intraurbano pone en evidencia *el poder sobre*, distinguido de los otros usos del *poder hacer*, observados en las personas y colectivos cuando reclaman sus derechos a partir de la lucha por el reconocimiento de su situación de desplazamiento o en las iniciativas que despliegan cada día para existir aun en condiciones adversas. La violencia, de múltiples expresiones, se impone sobre la población, desde las amenazas e intimidaciones previas a la salida; coacción, terror e incluso asesinato en el momento de la expulsión, y luego la soledad o la atención de emergencia inoportuna e ineficiente, que también produce daño y humillación. Con posterioridad al desplazamiento y durante el proceso de exigibilidad de sus derechos se presentan amenazas, atentados contra la vida y otras formas de persecución, que llegan incluso a la destrucción de la “capacidad de hacer” de líderes sociales como Pablo, o a la humillación o la destrucción del respeto de sí

mismo, como en el trance experimentado por María, en medio de la miseria y los conflictos internos del “albergue”.

En los desplazamientos masivos es recurrente un conjunto de expresiones del campo de la violencia física y simbólica, y asimismo de la humillación. De ahí que la repetición o el redespazamiento forzado y la persecución directa en el proceso de reclamación de los derechos vulnerados pueden llevar a una relación directa entre sufrimiento y disminución del poder de obrar, pero también en esta experiencia límite del desplazamiento forzado se encuentra que factores como obrar en común y apropiarse creativamente de recursos institucionales fortalecen el esfuerzo para existir.

Las capacidades sociales y la apropiación del “somos desplazados”

La imagen del “calvario” remite a esa cadena de acontecimientos en los cuales se suceden caídas y recuperaciones, aprendizajes, pruebas de fortaleza y enfrentamiento con diferentes actores, a la vez que identificaciones con personas que aparecieron durante el proceso. Imagen potente que muestra la capacidad de articular y dar sentido a una experiencia compleja e inesperada protagonizada por sujetos “actuantes y sufrientes” (términos empleados por Ricoeur en su obra *Sí mismo como otro*).

Supone también la duración en el tiempo, en este caso el tiempo del desplazamiento, pero realmente la innovación en la narrativa de las personas en situación de desplazamiento, y particularmente de las que han vivido un proceso de aprendizaje y exigibilidad de sus derechos, está del lado de la transformación del personaje, pues una de las opciones ha consistido en asumir la categoría “desplazado” con el objeto de afectar las circunstancias actuales y buscar en el tiempo una vida digna.

La población participante en la investigación hace diferentes usos de la categoría desplazado, según las circunstancias y el interlocutor:

a) “Somos desplazados” se usa para llamar la atención sobre la experiencia del desplazamiento cuando ella es desconocida, especialmente por parte de los funcionarios encargados; b) “Somos desplazados”, para responder a las identidades imputadas, rechazando el señalamiento como invasores o guerrilleros; y c) “Somos desplazados”, para exigir el reconocimiento de los derechos vulnerados, respuesta posible cuando las personas “descubren” el mundo de los derechos humanos. Al nombrarse como un sujeto colectivo, los individuos prolongan la certeza de sus capacidades en las reivindicaciones de los sujetos sociales.

Estos empleos del lenguaje muestran que la población resignifica la categoría asumida, pues mientras los funcionarios, también de forma recurrente, la utilizan a partir de una interpretación restrictiva de la ley, los casos estudiados enseñan que un sector cualificado de la población desplazada, con la misma categoría, recurre a ella para hacer reconocer su condición, determinada por el hecho mismo de haber salido desplazados de un lugar¹⁵.

Las personas en situación de desplazamiento se ven precisadas a polemizar y a contar su pasado para evitar imputaciones que los desplacen de su condición de víctimas de un delito a la de seres “peligrosos”; de este modo se producen redefiniciones de la identidad, acrisolada en la experiencia de sufrimiento y en el acto de contar.

Diferentes autores coinciden en afirmar que la identidad narrativa contribuye a la formación de la identidad personal, la cual se construye en relación dinámica con otros y como resultado de diversas narraciones, pues “La identidad de cada quien está constituida en gran parte por lo que nosotros narra-

¹⁵ El desplazamiento intraurbano es reconocido a partir de una acción de tutela (T-268 de 2003) interpuesta por la población que salió desplazada del sector de El Salado, comuna 13 de Medellín. La tutela, coadyuvada por la Defensoría del Pueblo, exigía a Acción Social la atención de emergencia a más de 65 núcleos familiares que el 29 de junio de 2002 habían salido desplazados de la parte alta del sector. El recurso fue negado por Acción Social, al considerar que la salida de residencia, según la ley, no traducía cambio de localidad, motivo por el cual no tipificaba como desplazamiento. Ante esta situación la población respondió: “¿Cómo, después de todo eso, no somos desplazados?”.

mos de nosotros mismos y lo que los demás narran de cada uno de nosotros” (Arfuch, 2005, 103).

Asumirse como desplazados¹⁶ para presentarse y exigir un trato digno tiene su correlato en acciones individuales y colectivas (la acción de tutela es la principal), que en el balance de la experiencia del desplazamiento las personas valoran como aprendizajes significativos y constatan su capacidad para exigir reconocimiento social; eso quiere decir que las personas no son prisioneras de la manera como son nombradas y su inconformidad se transforma en una producción del sí mismas. Esta capacidad social se ve favorecida por las historias previas de participación colectiva en los procesos de transformación física y social, la modalidad del desplazamiento masivo, el contacto con organismos gubernamentales y no gubernamentales que propicien aprendizajes referentes a los derechos económicos, sociales y culturales y los mecanismos de exigibilidad de los mismos, pero, de otro lado, se ven favorecidas o inhibidas por la falta de garantías sociales y políticas para su ejercicio.

La apropiación de la categoría “desplazado” ocurre en medio de los riesgos que eso implica, toda vez que, en determinadas circunstancias, presentarse como desplazado es convertirse en foco de estigmatización. De ahí el uso situacional. El proceso de apropiación se presenta a través de un juego de relaciones en el cual hay alteridades asumidas e innovaciones de los agentes sociales, al apropiarse discursos y recursos disponibles, en este caso provistos por el Estado.

¹⁶ Si bien la información de campo y las entrevistas aportan elementos para subrayar que una alteridad asumida es la correspondiente a la categoría clasificatoria estatal de “desplazado”, se conoce que hay por lo menos otra, “refugiados internos”, con la cual la población desplazada, localizada en algunos asentamientos de la comuna nororiental de la ciudad de Medellín, quiere llamar la atención de la comunidad internacional por la situación de persecución que han sufrido sus líderes. En este caso, no obstante, igualmente se trata de una alteridad asumida, cuya fuente no es la legislación estatal sino la legislación internacional.

Bibliografía

Arfuch, L., 2005, “Problemáticas de la identidad”, en *Identidades, sujetos y subjetividades*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Atehortúa, C., 2008, “Caracterización del desplazamiento intraurbano. Medellín, 2000-2004”, Tesis para optar al título de magister en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia, Medellín.

Augé, M., 1996, *El sentido de los otros. Actualidad de la antropología*, Buenos Aires, Paidós.

Blair, E., 2005, *Muertes violentas. La teatralización del exceso*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2006, “Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano: el caso de Bogotá”, Bogotá, Codhes.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, “2007: año de los derechos de las personas desplazadas”, en *Codhes Informa. Boletín de prensa*, Cartagena, Colombia, 1º de febrero.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2008, *Boletín Informativo No. 74*, septiembre, disponible en www.codhes.org

Conferencia Episcopal, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria, 1995-2005*, Bogotá, Codhes.

Defensoría del Pueblo. (2004). *Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades*, Bogotá, Defensoría del Pueblo.

Foesel, M., 2006, “Les reconquetes du soi”, en *Esprit*, Paris, mars-avril.

Hincapié, Sulman del P., 2004, “Estado del arte sobre desplazamiento forzado en municipios del Valle de Aburrá (área metropolitana de Medellín) entre 1985 y 2003. Municipios de La Estrella, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota”, Tesis para optar al título de Socióloga .Programa de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia, Medellín.

Meertens, D., 2002, “Desplazamiento e identidad social”, en *Revista de Estudios Sociales*, número 011, Universidad de los Andes, Bogotá, febrero.

Peñalver, Mariano, 2003, “Hermenéutica y alteridad. El problema del otro sujeto en Paul Ricoeur”, en *Revista de Filosofía*, número 32, Democracia y fundamentalismo, Ediciones de Intervención Cultural, S. L. Barcelona.

Personería de Medellín, 2006, “Unidad Permanente de Derechos Humanos. Informe”, Presentación de Microsoft Power Point.

Ricoeur, P., 1996, *Sí mismo como otro*, Mexico, Siglo XXI.

-----, 1998, “Discurso, metafísica y hermenéutica del sí mismo”, en Ricoeur, Paul, *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento. Discurso filosófico y hermeneusis*, número 181.

-----, 2005, *Caminos del reconocimiento*, Madrid, Editorial Trotta.

Sánchez M., Luz A., 2008, “El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad” En: Villa, M. I. y Riaño, P., editoras, *Poniendo tierra*

de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá, Medellín, Corporación Región.

Villa, M. I.; Jaramillo, A. M. y Sánchez, L. A., 2007, *Migración forzada de colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá.* Colombia, Medellín, Corporación Región/ UBC/Flacso Ecuador.